

Barcelona, 15 de Junio de 1938.—P. El Director general, ALFREDO SUTIL.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Mahón.

## PERSONAL SUBALTERNO

### SUPERNUMERARIOS POR SERVICIO MILITAR

En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que el Subalterno de Correos, con 2,500 pesetas de haber anual, don Benito Pablo Eusebio Martín y Ortiz, afecto a la Estafeta de Chamartín de la Rosa (Madrid), pase a la situación de supernumerario sin sueldo, por servicio militar, ya que se ha incorporado a filas como comprendido en reemplazo movilizado.

Barcelona, 16 de Junio de 1938.—P. El Director general, ALFREDO SUTIL.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Correos de Madrid.

En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que los Subalternos de Correos, con 2,500 pesetas de haber anual, don Leonardo Soria Manrique y don Braulio Velazco Ibáñez, y con 1,500 pesetas de haber anual, don Casimiro Abad Ymedio y don Adolfo Molina Martínez, todos afectos a la Administración principal de Correos de Alcázar de San Juan, pasen a la situación de supernumerarios sin sueldo, por servicio militar, ya que se han incorporado a filas como comprendidos en reemplazos movilizados.

Barcelona, 17 de Junio de 1938.—P. El Director general, ALFREDO SUTIL.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Correos de Alcázar de San Juan.

## CONDUCCIONES

Ilmo. Sr.: La Administración principal de Correos de Córdoba ha oficiado a la Jefatura de la Explotación de ese Centro directivo haciendo presente que, desde 1.º de Abril próximo pasado, se viene prestando el servicio de transporte de la correspondencia entre la Estafeta de Pozoblanco y su estación férrea por medio de conducción militar, lo que hace innecesario mantener, temporalmente al menos, la de carácter civil que existe entre dichos puntos, que estaba contratada con don Juan Cabello Muñoz en dos mil pesetas anuales, que fué abandonada por su contratista (al que le serán exigidas las responsabilidades reglamentarias en momento oportuno), que desde que tal abandono se produjo ha venido sirviendo don Antonio García Ruíz, mediante retribución de tres mil pesetas al año, y que, al tener que cesar este señor en tal cometido por haber sido nombrado cartero urbano en Pozo-

blanco, da ocasión de que pueda suprimirse la conducción de referencia con la consiguiente economía para el Erario público y sin que el servicio se perturbe.

En consecuencia, he tenido a bien disponer, atendido cuanto antecede, que en la provincia de Córdoba se suprima el servicio de conducción de la correspondencia, en carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo en Pozoblanco y su estación férrea, que si bien estaba contratado con don Juan Cabello Muñoz en dos mil pesetas al año, como consecuencia del abandono mencionado hubo que confiarlo a don Antonio García Ruíz, mediante la retribución de tres mil pesetas al año, sin carácter de contratista, motivo por el cual no existe impedimento alguno para acordar la supresión, que representa para el Tesoro público una economía de tres mil pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 13 de Junio de 1938.—P. D., RICARDO GASSET.

Señor Director general de Correos.

## AMBULANTES

Teniendo en cuenta las necesidades actuales del servicio y de acuerdo con el informe de la Inspección general y la propuesta de la Administración principal de Valencia, he tenido a bien disponer que se establezca una Oficina móvil en camión entre Valencia y Alicante, a cargo de un funcionario y con sujeción al horario siguiente:

Salida Valencia, a las 20'30.

Llegada Alicante, a las 1'30.

Descanso: 13 horas.

Salida Alicante, a las 14'30.

Llegada Valencia, a las 19'30.

Esta línea tendrá carácter extraordinario a los efectos de su abono y se considerará creada con fecha 23 de Mayo próximo pasado en la que comenzó a funcionar.

A fin de subsanar los retrasos que la falta de enlace de las expediciones de Valencia-Alcázar con la de Alcázar-Cartagena ocasiona a la correspondencia, la línea Valencia-Alicante llevará, en tanto dichos retrasos se produzcan, a más de los envíos dirigidos a Alicante, Ambulante Alicante-Murcia y para el Avión, los destinados a las Ambulantes Murcia-Baza, Baza-Guadix, Cartagena-Alcázar descendente y ascendente, en su trayecto Chinchilla-Cartagena y la dirigida a Gandía y su tránsito, nacido después de la expedición Valencia.

Ascendiendo, la expedición que se crea cambiará correspondencia con las Oficinas de Villajoyosa, Benidorm, Altea, Benisa, Gata de Gorgos, Ondara, Vergel, Oliva y Gandía.

Barcelona, 14 de Junio de 1938.—El Director general, ALFREDO SUTIL SANTOS.